

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	8501
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	29/04/1941
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	36
<b>Fecha de la Norma:</b>	16/04/1941
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	SOBRE LICENCIAS PARA USAR CIERTOS BIENES NACIONALES.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley, establece que solo el Poder Ejecutivo puede conceder licencias para el uso de las tierras nacionales y municipales y de los caminos, calles, plazas y demás lugares públicos; así como de las aguas corrientes, servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otros. TEMAS RELACIONADOS: LEY, LICENCIA, PODER EJECUTIVO, SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, ENERGIA ELECTRICA, BIENES NACIONALES.

## Temas Relacionados

BIENES NACIONALES
ENERGIA ELECTRICA
LEY
LICENCIA
PODER EJECUTIVO
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

## Referencias

<b>LEY 36</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 36</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	45	30/12/1916	2517	06/01/1917	DEROGA	La Ley 36 de 16 de abril de 1941, deroga la Ley 45 de 30 de diciembre de 1916.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
18/04/1949	Carlos A Cajal pidió se declarara inexecutable la Ley 36 de 1941, considerándola violatoria de los ordinales 6 y 7 del artículo 118 de la Constitución. La ley impugnada era una ley de autorizaciones que facultaba al Ejecutivo para conceder licencias para el uso de ciertos bienes nacionales y para contratar servicio de alumbrado eléctrico, sin requerir ulterior aprobación legislativa.	Declara que la ley 36 de 1941 no es contraria a la Constitución Nacional y está vigente, de acuerdo con lo que dispone el segundo aparte del artículo 257 de la misma Constitución. Sin embargo, debe tenerse en cuenta al aplicarla que el artículo 1 comprende bienes municipales que pertenecen hoy a entidades autónomas.